UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ADENDA N° 01 PARA LA AMPLIACION DEL MONTO DE CONTRATO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 26/2015 PARA LA ADQUISICION DE DERECHOS PARA IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE OBRA LITERARIA DE LA HISTORIA DE FRAM

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada en la calle Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Irineu Engelmnn, con Cédula de Identidad N°,1.743.336 y refrendada por la secretaria general Sra. Nora Chávez de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Matías Keisuke Kobayashi domiciliado sobre la calle Guaira de Fram, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2.486.634 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Ampliación de Monto de la Contratación Directa N° 26/2015 " ***AQUISICION DE DERECHO PARA IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE OBRA LITERARIA DE LA HISTORIA DE FRAM*** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Que según la Resolución de la U.O.C. N° 913/2015 de fecha 22 de Setiembre Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con el señor Matías Keisuke Kobayashi correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 26/2015 para la Adquisición de Derechos para Impresión y Publicación de la Obra Literaria de la Historia de Fram el cual estará sujeto a las siguientes Clausulas y Condiciones :

Primero : La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 01 de fecha 02 de Setiembre del Cte. a partir de la firma del mismo hasta el 10 de Octubre del 2015 .----------

Segundo: El monto establecido es la suma de 10.000.000(Diez millones) lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar una vez firmado la recepción de los 1.000 Libros Impresos para la Municipalidad de Fram, en caso de Incumplimiento del Proveedor , será comunicado a las instancias que correspondan.-

Tercero : El contratista se obliga a proveer todos los libros impresos para el día 15 de Octubre del Cte. de Conformidad a la Adenda de Ampliación.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay a los 22 días del mes de Setiembre del año 2015.----------

Firmado por: .....Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

Firmado por:.....Nora Chávez de Segovia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FRAM SECRETARIA

Firmado por:.....Matías Keisuke Kobayashi
PROVEEDOR